

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

04 de Diciembre de 2018 a las 11:30:00

## Lugar de celebración

Sala 2.2.

## Asistentes

**PRESIDENTE**

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

**VOCALES**

D./Dña. María Luisa Delgado Jiménez, Subdirectora de Régimen Interno

D./Dña. Manuel Sánchez Alcántara, Subdirector de Sistemas de Información

D./Dña. Patricia Muñoz González-Úbeda, Directora General Adjunta del Servicio Jurídico

D./Dña. Francisco Nieto Valverde, Subdirector de Gestión Económica

D./Dña. Pilar Rodríguez Chacón, Técnico de Asesoría Jurídica, en calidad de Secretaria

**GESTOR**

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefe Administrativo

## Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

## Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

Han concurrido las siguientes empresas:

COLT TECHNOLOGY SERVICES S.A.U

TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL, y TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL en UTE

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a todos los licitadores:

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Pilar Rodríguez Chacón  
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo  
PRESIDENTE/A

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

11 de diciembre de 2018 a las 11:30:00

## Lugar de celebración

Sala 2.2.

## Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

SECRETARIO

D./Dña. Regina María Belda Hofheinz, Técnico de la Asesoría Jurídica

VOCALES

D./Dña. Juan Carlos Vazquez Vazquez, Técnico Sistemas Información

D./Dña. Patricia Muñoz González-Úbeda, Directora General Adjunta del Servicio Jurídico

D./Dña. Francisco Nieto Valverde, Subdirector de Gestión Económica

D./Dña. José Ramón Zuazua Fernández, Director de Sistemas de Información

GESTORES

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefe Administrativo

D./Dña. Sandra Pérez Escolar, Jefe Administrativo

## Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores

2.- Aprobación de acta: 2018-12-04-1 - sesión del 4 de diciembre de 2018

## Se Expone

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A81626905 Colt Technology Services S.A.U

CIF: A78923125 TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL, TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.

UNIPERSONAL

CIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Aprobación de acta: 2018-12-04-1 - sesión del 4 de diciembre de 2018

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Regina María Belda Hofheinz  
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo  
PRESIDENTE/A

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

17 de Diciembre de 2018 a las 12:30:00

## Lugar de celebración

Sala 2.2.

## Asistentes

### PRESIDENTE

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

### VOCALES

D./Dña. Francisco Nieto Valverde, Subdirector de Gestión Económica

D./Dña. José Ramón Zuazua Fernández, Director de Sistemas de Información

D./Dña. Patricia Muñoz González-Úbeda, Directora General Adjunta del Servicio Jurídico

D./Dña. Juan Carlos Vazquez Vazquez, técnico de Sistemas de Información

D./Dña. Mariano Martín Fraiz, Técnico de Asesoría Jurídica, en calidad de Secretario

### GESTORES

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefe Administrativo

D./Dña. Sandra Pérez Escolar, Jefe Administrativo

## Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores?
- 2.- Aprobación de acta: 2018-12-11-1 - sesión del 11 de diciembre de 2018 (1)

## Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP según consta en el Informe de fecha 17 de diciembre de 2018 del Director de Sistemas de Información adjunto al presente acta.

- 2.- Aprobación de acta: 2018-12-11-1 - sesión del 11 de diciembre de 2018.

La mesa acuerda la aprobación del acta

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mariano Martín Fráiz  
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo  
PRESIDENTE/A



**Exp.04/19 – SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor**

Madrid, 17 de diciembre de 2018

**1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación para la contratación del SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, Exp.04/19, la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor debe atender al siguiente baremo:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación máxima</b>
PRIMERA FASE: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (35 puntos)	
a) Plan de calidad y seguridad	10 puntos
b) Solución técnica	25 puntos

Para que la oferta sea valorada en la segunda fase será necesario obtener en la primera fase al menos el 50% de la puntuación máxima posible en cada uno de los criterios.

**2. EMPRESAS ADMITIDAS.**

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa y ha admitido a todas las empresas. No hay exclusiones.

- LOTE 1:
  - TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.
  - VOFAFONE ESPAÑA, S.A.U.
  
- LOTE 2:
  - COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.
  - VOFAFONE ESPAÑA, S.A.U.

**3.- VALORACIÓN.**

Los licitadores han presentado las referencias técnicas, todas conforme a lo solicitado en la cláusula QUINTA del Pliego de Prescripciones Técnicas:

La valoración de las referencias técnicas es la siguiente:

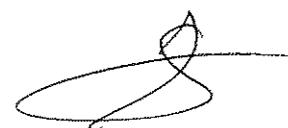
LOTE 1

Licitador	Plan de calidad y seguridad	Solución técnica	Total Valoración
TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.	El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.	En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.	35 puntos
	<b>Adecuado - 10 puntos</b>	<b>Adecuada - 25 puntos</b>	
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.	En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.	35 puntos
	<b>Adecuado - 10 puntos</b>	<b>Adecuada - 25 puntos</b>	

LOTE 2

Licitador	Plan de calidad y seguridad	Solución técnica	Total Valoración
<b>COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.</b>	El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.	En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.	<b>35 puntos</b>
	<b>Adecuado - 10 puntos</b>	<b>Adecuada - 25 puntos</b>	
<b>VODAFONE ESPAÑA S.A.U.</b>	El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.	En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.	<b>35 puntos</b>
	<b>Adecuado - 10 puntos</b>	<b>Adecuada - 25 puntos</b>	

Todas las empresas superan la primera fase.



José Ramón Zuazua Fernández  
Director de Sistemas de Información

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

18 de Diciembre de 2018 a las 11:30:00

## Lugar de celebración

Sala 2.2.

## Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

## VOCALES

D./Dña. Francisco Nieto Valverde, Subdirector de Gestión Económica

D./Dña. José Ramón Zuazua Fernández, Director de Sistemas de Información

D./Dña. Patricia Muñoz González-Úbeda, Directora General Adjunta del Servicio Jurídico

D./Dña. Juan Carlos Vázquez Vázquez, Técnico de Sistemas de Información

D./Dña. Mariano Martín Fráiz, Técnico de la Asesoría Jurídica, en calidad de Secretario

## GESTORES

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefe Administrativo

D./Dña. Sandra Pérez Escolar, Jefe Administrativo

## Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores

2.- Aprobación de acta: 2018-10-17-1 - sesión del 17 de diciembre de 2018

## Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A81626905 Colt Technology Services S.A.U

CIF: A78923125 TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL, TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.

UNIPERSONAL

CIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Aprobación de acta: 2018-10-17-1 - sesión del 17 de diciembre de 2018

La mesa acuerda la aprobación del acta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mariano Martín Fráiz  
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo  
PRESIDENTE/A

# **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

## **Fecha y hora de celebración**

19 de Diciembre de 2018 a las 11:30:00

## **Lugar de celebración**

Sala 2.2.

## **Asistentes**

**PRESIDENTE**

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

**VOCALES**

D./Dña. Francisco Nieto Valverde, Subdirector de Gestión Económica

D./Dña. María Rosario Ingelmo García, Subdirectora del Servicio Jurídico

D./Dña. José Ramón Zuazua Fernández, Director de Sistemas de Información

D./Dña. Juan Carlos Vázquez Vázquez, Técnico de Sistemas de Información

D./Dña. Mariano Martín Fráiz, Técnico de la Asesoría Jurídica, en calidad de Secretario.

**GESTORES**

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefe Administrativo

D./Dña. Sandra Pérez Escolar, Jefe Administrativo

## **Orden del día**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2.- Aprobación de acta: 2018-12-18-1 - sesión 18 de diciembre de 2018

3.- Propuesta adjudicación: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **Se Expone**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Realizado informe de valoración de los criterios evaluables mediante fórmula matemática adjunto al presente Acta, la Mesa de Contratación aprueba sin observaciones el mismo y toma los resultados mostrados como valoración de los citados criterios en aplicación de lo establecido en el PCAP

2.- Aprobación de acta: 2018-12-18-1 - sesión 18 de diciembre de 2018

La mesa acuerda la aprobación del acta.

3.- Propuesta adjudicación: 04/19 - telecomunicaciones para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

1- De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa acuerda proponer la adjudicación para el LOTE 1 a la UTE TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL-TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL por resultar ser la mejor oferta.

2- De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa acuerda proponer la adjudicación para el LOTE 2 a la empresa Colt Technology Services S.A.U, por resultar ser la mejor oferta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mariano Martín Fráiz  
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo  
PRESIDENTE/A

Madrid, 19 de diciembre de 2018

## 1. CRITERIOS EVALUABLES

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación para la contratación del SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, Exp.04/19, los criterios que han de servir de base para la determinación de la oferta más ventajosa son:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>PRIMERA FASE: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (35 puntos)</b>	
- Plan de calidad y seguridad	10 puntos
- Solución técnica	25 puntos
<b>SEGUNDA FASE: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA (65 puntos)</b>	
- Precio	60 puntos
- Tiempo de resolución de avería graves	3 puntos
- Tiempo de resolución de avería menos graves	2 puntos

Para que la oferta sea valorada en la segunda fase será necesario obtener en la primera fase al menos el 50% de la puntuación máxima posible en cada uno de los criterios.

Para la valoración de los anteriores criterios se atenderá a los siguientes aspectos:

- Plan de calidad y seguridad. Se valorará el plan de calidad y seguridad presentado de acuerdo con la cláusula quinta, apartado 5.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato. Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:
  - Claridad, concreción, precisión y nivel de detalle de las cuestiones incluidas en el plan
  - Calidad y coherencia del plan en su conjunto
  - Metodología de seguimiento y control de la calidad del servicio
  - Parámetros de mantenimiento y reparación de averías con el detalle de actividades, periodicidades y plazos de reparación
  - Idoneidad del plan con la solución ofertada
  - Procesos de aseguramiento de la calidad del servicio
  - La facilidad en la gestión de red
  - Indicadores utilizados para cuantificar los niveles de calidad
  - Medidas de seguridad física, lógica y de tipo organizativo recogidas en el plan

La puntuación se otorgará de acuerdo con el siguiente baremo:

Adecuado	10 puntos
Suficiente	5 puntos
Nada adecuado	0 puntos

Se considerará "adecuado" si el plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.

Se considerará "suficiente" si el plan describe de manera coherente, pero incompleta en un máximo de tres de los aspectos requeridos y se adapta a los servicios demandados.

Se considerará "Nada adecuado" si no aporta plan o la descripción es genérica, no se adapta a los servicios demandados o si es incompleto el plan descrito en más de tres aspectos de los requeridos.

- Solución técnica. Se valorará el nivel de detalle, calidad y coherencia del diseño técnico aportado, de acuerdo con la cláusula quinta, apartado 5.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato. Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- Claridad y concreción de la solución técnica propuesta
- Inclusión de esquemas, gráficos y cuadros resumen que faciliten la comprensión
- Planificación detallada de la puesta en marcha de la solución ofertada
- Detalle, calidad y coherencia del diseño técnico global
- Descripción de la tecnología a utilizar y los motivos de su utilización
- Tipología, arquitectura y características de la red del proveedor
- Prestaciones de los terminales telefónicos, tanto de telefonía fija como móvil
- Mecanismos de reconfiguración, respaldo y redundancia
- Servicio de monitorización de voz y datos
- Sencillez de operación y mantenimiento
- Servicios de valor añadido
- Cualquier otro aspecto que facilite la implantación del servicio en el marco del presente contrato

La puntuación se otorgará de acuerdo con el siguiente baremo:

Adecuada	25 puntos
Suficiente	13 puntos
Nada adecuada	0 puntos

Se considera "adecuada" si en la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.

Se considera "suficiente" si la solución presentada está particularizada para este contrato. El planteamiento tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta adecuada para los servicios demandados si bien no permite su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.

Se considera "nada adecuada" si la solución presentada es genérica, con un nivel de presentación esquemático con una descripción superficial de la configuración a realizar o no se dan detalles de la configuración a realizar en relación con el objeto del contrato.

- Precio. La valoración económica de la oferta se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$PV = PM * (OE/OV) \text{ donde,}$$

PV = Puntuación de la oferta valorada

PM = Puntuación máxima posible

OE = Oferta más económica (en la cual PV=PM)

OV = Oferta valorada

- Tiempo de reparación de averías "graves" (no funcionamiento del servicio). Se valorará que el licitador ofrezca una disminución en el tiempo de reparación de averías "graves" indicado en la cláusula CUARTA del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.

Se otorgará un punto por cada media hora de disminución hasta un máximo de 3 puntos.

- Tiempo de reparación de averías "menos graves" (servicio en funcionamiento degradado). Se valorará que el licitador ofrezca una disminución en el tiempo de reparación de averías "menos graves" indicado en la cláusula CUARTA del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.

Se otorgará un punto por cada hora de disminución hasta un máximo de 2 puntos.

## **2. EMPRESAS ADMITIDAS.**

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa y ha admitido a todas las empresas. No hay exclusiones.

- LOTE 1:
  - UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL
  - VOFAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- LOTE 2:
  - COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.
  - VOFAFONE ESPAÑA, S.A.U.

## **3. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Los licitadores han presentado las referencias técnicas, todas conforme a lo solicitado en la cláusula QUINTA del Pliego de Prescripciones Técnicas:

La valoración de las referencias técnicas es la siguiente:

**LOTE 1**

Licitador	Plan de calidad y seguridad	Solución técnica	Total valoración
<p><b>UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL</b></p>	<p>El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.</p>	<p>En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.</p>	<p><b>35 puntos</b></p>
	<p><b>Adecuado - 10 puntos</b></p>	<p><b>Adecuada - 25 puntos</b></p>	
<p><b>VODAFONE ESPAÑA S.A.U.</b></p>	<p>El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.</p>	<p>En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.</p>	<p><b>35 puntos</b></p>
	<p><b>Adecuado - 10 puntos</b></p>	<p><b>Adecuada - 25 puntos</b></p>	

**LOTE 2**

Licitador	Plan de calidad y seguridad	Solución técnica	Total valoración
<b>COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.</b>	El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.	En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.	<b>35 puntos</b>
	<b>Adecuado - 10 puntos</b>	<b>Adecuada - 25 puntos</b>	
<b>VODAFONE ESPAÑA S.A.U.</b>	El plan describe de forma exhaustiva y coherente todos los aspectos a valorar y es óptimo para los servicios demandados.	En la solución presentada queda claramente definido el objeto del contrato. El planteamiento es coherente, tiene un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se desprende la configuración que se va a realizar y esta resulta óptima para los servicios demandados, permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca a lo largo de la vida del contrato.	<b>35 puntos</b>
	<b>Adecuado - 10 puntos</b>	<b>Adecuada - 25 puntos</b>	

Todas las empresas superan la primera fase.

**4. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA**

Los licitadores han presentado la oferta económica y las referencias evaluables mediante fórmula matemática, todas conforme a lo solicitado en la cláusula 2.1.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

La valoración es la siguiente:

## LOTE 1

Licitador	Precio	Puntuación precio (60 puntos)	Tiempo de reparación de averías graves	Puntuación de tiempo de reparación de averías graves (3 puntos)	Tiempo de reparación de averías menos graves	Puntuación de tiempo de reparación de averías menos graves (2 puntos)	Total valoración
UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL	507.080,00	60,00	1,5 horas	3	4 horas	2	65,00
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	509.661,36	59,70	1,5 horas	3	4 horas	2	64,70

## Desglose del precio

	UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	Euros/mes	Total 2 años	Euros/mes	Total 2 años
Servicio A	2.200,00	52.800,00	2.450,25	58.806,00
Servicio B1	2.100,00	50.400,00	381,34	9.152,16
Servicio C	2.200,00	52.800,00	4.487,21	107.693,04
Servicio D	240,00	5.760,00	1.301,64	31.239,36
Servicio E:		345.320,00		302.770,80
<b>Total Lote 1</b>		<b>507.080,00</b>		<b>509.661,36</b>

## Desglose del Servicio E

	UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	Euros/mes	Total 2 años	Euros/mes	Total 2 años
Línea principal y de respaldo	600,00	14.400,00	2.721,56	65.317,44
DDI	0,00	0,00	0,00	0,00
Líneas RTB	130,50	3.132,00	126,00	3.024,00
Línea Fax	14,50	348,00	20,00	480,00
Números geográficos	60,00	1.440,00	3,75	90,00
Cuota mensual por servicio	9.038,00	216.912,00	9.194,14	220.659,36
Bonos internacionales	58,59	1.406,16	0,00	0,00
Tráfico datos en itinerancias fuera de la UE	1.221,41	29.313,84	400,00	9.600,00
Envío SMS a través de web	20,00	480,00	150,00	3.600,00
<b>Total</b>	<b>11.143,00</b>	<b>267.432,00</b>	<b>12.615,45</b>	<b>302.770,80</b>

Coste de la sustitución inicial y ampliación de los equipos de telefonía móvil según lo indicado en la cláusula TERCERA del Pliego Técnico		<b>77.888,00</b>		<b>0,00</b>
--	--	------------------	--	-------------

## LOTE 2

Licitador	Precio	Puntuación precio (60 puntos)	Tiempo de reparación de averías graves	Puntuación de tiempo de reparación de averías graves (3 puntos)	Tiempo de reparación de averías menos graves	Puntuación de tiempo de reparación de averías menos graves (2 puntos)	Total valoración
COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.	88.161,60	60,00	2,5 horas	1	6 horas	0	<b>61,00</b>
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U	147.134,16 (*)		1,5 horas		4 horas		

(\*) La oferta de VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. supera los 147.000 euros, presupuesto máximo de licitación para el lote 2, por lo que debe ser excluida y no ha sido valorada en esta fase.

#### Desglose del precio

	COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	
	Euros/mes	Total 2 años	Euros/mes	Total 2 años
Servicio A	1.714,00	41.136,00	4.841,66	116.199,84
Servicio B2	1.198,00	28.752,00	485,19	11.644,56
Servicio C	761,40	18.273,60	803,74	19.289,76
<b>Total Lote 2</b>		<b>88.161,60</b>		<b>147.134,16</b>

#### 5.- VALORACIÓN TOTAL Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

##### LOTE 1

Licitador	Juicios de valor	Fórmula matemática	Total	Orden de clasificación
UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL	35	65,00	100,00	1º
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	35	64,70	99,70	2º

##### LOTE 2

Licitador	Juicios de valor	Fórmula matemática	Total	Orden de clasificación
COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.	35	61,00	96,00	1º



José Ramón Zuazua Fernández  
Director de Sistemas de Información